

ADENDA No.02 TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el marco del “Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea No. T06.60 – Proyecto Rutas PDET”, liderado por la Red ADELCO, el Programa Rutas PDET – Territorial Caquetá, se permite informar a los interesados en participar de la Convocatoria del objeto: **“MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DEL CAMINO VEREDAL UBICADO EN LA VEREDA SAN RAFAEL DEL BOMBÓN DEL MUNICIPIO PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO – TRAMO 2, A TRAVÉS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN EN CASCADA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RUTAS PDET.”**, que mediante la presente adenda se ajustan los términos de referencia en los siguientes numerales:

2.4 Elementos sujetos de Financiación

Materiales, insumos, alquiler de herramientas y equipos, comisiones de topografía, alquiler de maquinaria amarilla, alquiler de bodega, construcción de campamento y mano de obra no calificada (ayudantes y oficiales de obra preferiblemente femenina).

SE MODIFICA LA REDACCIÓN DE LA PRIMERA VIÑETA DEL NUMERAL 2.4 DE LA SIGUIENTE MANERA:

Materiales, insumos, compra y alquiler de herramientas (ejemplo: palas, picas, martillos, batidoras para mortero, serruchos, Baldes para mezcla, taladros) y equipos menores (ejemplo: Vibrocompactadores manuales, mezcladoras, vibradores de concreto), comisiones de topografía, alquiler de maquinaria amarilla, alquiler de bodega, construcción de campamento y mano de obra no calificada (ayudantes y oficiales de obra preferiblemente femenina).

6. Personal para la implementación de las AFT

Personal base requerido para la ejecución del proyecto:

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia General	Experiencia Específica
1	Ingeniero residente de Obra	Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería de vías y transporte	Dos (2) años de ejercicio profesional en el ramo de la Ingeniería Civil, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta máximo la fecha de la presentación de la propuesta.	Demostrar experiencia de participación en al menos dos (2) proyectos de construcción y/o interventoría de obras viales, desempeñando cargos como: Residente y/o director y/o contratista y/o ingeniero auxiliar y/o cargos profesionales similares.
1	Maestro de Obra	Relacionada con obras civiles.	Demostrar participación como maestro de obra en al menos cuatro (4) proyectos de obras civiles y/o certificado de matrícula como maestro de obra del COPNIA y/o certificación por competencias laborales del SENA.	Certificación de participación como maestro de obra en al menos dos (2) proyectos de obras de infraestructura vial.

Implementado por:

Apoyado por:

1	Profesional Contable	Contador	Profesional con experiencia mínima de dos (2) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título.	Mínimo dos (2) años en procesos administrativos y/o contables.
---	----------------------	----------	--	--

SE MODIFICA EL PERSONAL BASE REQUERIDO ÚNICAMENTE EN EL SIGUIENTE CARGO:

Cantidad	Cargo	Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
1	Maestro de Obra	Formación académica mínima de básica primaria.	Demostrar participación como maestro de obra en al menos cuatro (4) proyectos de obras civiles y/o certificado de matrícula como maestro de obra del COPNIA y/o certificación por competencia laborales del SENA.	Demostrar participación como maestro de obra en al menos dos (2) proyectos de obra de infraestructura vial.

Una vez cumplido el objeto de la presente, se procede a publicar en la página oficial de la RED ADELCO: <http://www.redadelco.org> la **ADENDA MODIFICATORIA No. 02** que integra los Términos de Referencia, quedando de esta manera notificados.

Se suscribe la presente **ADENDA MODIFICATORIA No. 02**, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Quien realiza la modificación,

**Programa Rutas PDET
Territorial Putumayo**